

**REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS**

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA INTERMEDIA  
CONDENSADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y DE 2024, Y POR LOS  
PERÍODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EN ESAS FECHAS

## REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

**Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses o en miles de soles en algunas revelaciones (excepto se indique de otra forma).**

### 1 CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, MARCO REGULATORIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS CONDENSADOS

#### a) Constitución y actividad económica -

**Refinería La Pampilla S.A.A.** (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, Subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España (en adelante "la Principal"), que al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 posee el 99.20% de las acciones del capital emitido de la Compañía.

La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996.

La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima, Perú

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital emitido de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima, Perú.

Cabe añadir que RECOSAC posee el 100% de las acciones de la Sociedad Repsol Energy Perú S.A.C. (en adelante REPESAC), antes Puma Energy Perú S.A.C., empresa del giro de almacenamiento y distribución de combustible, pero que al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no tiene operaciones, ni activos significativos. Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos de REPESAC representan menos del 0.5% de los activos y pasivos del estado de situación financiero consolidado.

Al 30 de septiembre de 2025, RECOSAC cuenta con 475 estaciones de servicio (503 al 31 de diciembre de 2024), que comprenden: 113 estaciones de servicio en gestión propia, 7 estaciones cedidas en gestión de terceros y 355 estaciones abanderadas (117, 9 y 377 respectivamente al 31 diciembre de 2024).

A continuación, se indican los datos financieros consolidados más relevantes de RECOSAC y su subsidiaria al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>Sep-25</u>	<u>Dic-24</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Total activo	357,039	345,136
Total pasivo	<u>254,266</u>	<u>226,911</u>
Total Patrimonio Neto	<u>102,773</u>	<u>118,225</u>

Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan la actividad consolidada de la Compañía y de sus Subsidiarias, incorporando los resultados de las Subsidiarias a partir de la fecha de adquisición.

#### **b) Marco regulatorio -**

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-98-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

#### **Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) -**

El FEPC fue creado por el Gobierno Peruano mediante el Decreto de Urgencia N°.010-2004 como un fondo intangible destinado a evitar que la volatilidad de los precios del mercado internacional del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta mayor que el límite superior de la banda de precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos productores e importadores por el monto de las compensaciones aplicadas.

Contrariamente, cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta menor que el límite inferior de la banda de precios correspondiente, se genera una obligación de los productores e importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo con sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

Luego de evaluar ciertas desventajas del mecanismo de funcionamiento del FEPC, debido principalmente a diferencias de factores entre productores e importadores, con fecha 24 de junio de 2025, la Compañía solicitó a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), quedar excluida de los alcances del FEPC. Esta solicitud fue atendida por la DGH mediante oficio 898-2025 del 26 de junio de 2025, por la cual se comunicó a la Compañía su exclusión de los alcances del FEPC a partir del día siguiente de dicha notificación. Sin perjuicio de esta exclusión, la Compañía debe cumplir con las obligaciones derivadas del FEPC para el producto Diesel B5 UV exigibles hasta antes de la referida notificación.

No se han producido cobros por FEPC en el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025 (S/111,355 en el mismo periodo del año anterior, equivalente a USD29,775).

Al 30 de septiembre de 2025 la Compañía mantiene un saldo por cobrar de USD54,001 por concepto de FEPC (USD53,751 por cobrar al 31 de diciembre de 2024), ver Nota 8.

### **c) Aprobación de estados financieros consolidados -**

Los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Compañía y Subsidiaria al 30 de septiembre de 2025 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 30 de octubre de 2025. Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 20 de marzo de 2025.

## **2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía y Subsidiarias para la preparación de sus estados financieros consolidados intermedios se resumen a continuación:

### **2.1 Políticas contables significativas -**

#### **a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación -**

Los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia" emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros consolidados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros consolidados anuales, por lo tanto, para una adecuada comprensión de los mismos, deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Compañía son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros consolidados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos derivados implícitos por apreciaciones abiertas de ciertas cuentas por cobrar comerciales, que se presentan a su valor razonable. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación.

Los estados financieros intermedios consolidados se preparan y presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo, excepto donde se indique de otro modo.

#### **b) Principios de consolidación -**

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de aquellas entidades controladas por ésta (Subsidiarias). La Compañía considera que logra el control de una entidad cuando: a) tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, b) se encuentra expuesta, o posee derechos, sobre retornos variables por su relación con la empresa participada, y c) posee la habilidad de utilizar su poder para mejorar sus retornos. La Compañía reevalúa si controla sobre una empresa participada, si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados previamente.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los estados financieros consolidados intermedios incluyen las cuentas consolidadas de Refinería La Pampilla S.A.A., su Subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. (totalmente poseída) y su Subsidiaria indirecta Repsol Energy Perú S.A.C. (totalmente poseída por Repsol Comercial S.A.C.).

Todas las transacciones significativas entre la Compañía y Subsidiarias han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las Subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Compañía.

Los resultados de Subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son reconocidos en los estados consolidados de resultados integrales desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de venta, según sea el caso. El resultado integral total de tales Subsidiarias es atribuido a los accionistas de la Compañía y a los propietarios de no controladoras de estas Subsidiarias, aún en aquellos casos en que estos intereses resulten en un saldo deficitario.

Los cambios en la participación en las Subsidiarias (de darse el caso) que no correspondan a una pérdida de control sobre la misma son contabilizados como transacciones entre cuentas de patrimonio. Los valores en libros de las participaciones de los accionistas de la Compañía y las de las participaciones no controladoras de las Subsidiarias (de ser el caso) son ajustados para reflejar los cambios en su respectiva participación. Cualquier diferencia entre estos montos y el valor razonable de las consideraciones pagadas o recibidas es atribuida directamente al patrimonio de los accionistas de la Compañía.

c) Estacionalidad de las operaciones -

La estacionalidad no es relevante para las operaciones de la Compañía y Subsidiarias.

## **2.2 Estimados contables y juicios críticos -**

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios condensados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y Subsidiarias. La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible, tal y como se describe en la Nota 2.2 “Estimados contables y juicios críticos” de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

Durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025 no se han producido cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2024.

## **3 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios condensados son consistentes con las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

Existe la modificación a la NIC 21- Falta de Intercambiabilidad, vigente a partir del 1 de enero de 2025, que se describe en la nota 3.2 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024, la cual no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados intermedios al 30 de septiembre de 2025.

Por otro lado, existen algunas modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2026 o posteriormente, que no han sido adoptadas

anticipadamente y que se describen en la nota 3.2 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024; por las cuales la Compañía está evaluando el impacto que estas modificaciones a normas podrían tener en los estados financieros consolidados.

#### 4 INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

##### Categorías de instrumentos financieros -

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos financieros de la Compañía y Subsidiarias se componen de la siguiente manera:

	<u>Sep-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
<b>Activos financieros:</b>		
Al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente al efectivo	68,528	18,457
Cuentas por cobrar comerciales, neto	338,209	302,398
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	<u>57,031</u>	<u>57,524</u>
Total	<u>463,768</u>	<u>378,379</u>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Al costo amortizado:		
Otros pasivos financieros	620,974	597,843
Cuentas por pagar comerciales	444,420	446,962
Otras cuentas por pagar (*)	<u>291,962</u>	<u>327,624</u>
Total	<u>1,357,356</u>	<u>1,372,429</u>

(\*) No incluye impuestos por recuperar o por pagar, anticipos entregados, ni cuentas de personal.

##### Principales riesgos financieros -

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía y Subsidiarias están expuestas a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía y Subsidiarias se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía y Subsidiarias. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, los cuales identifica y evalúa. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

##### (i) Riesgo de precios -

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía y Subsidiarias están expuestas a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo. Este riesgo de precio se da principalmente en las ventas de exportación, donde se factura con precios provisionales, que se ajustan a un precio final al término del periodo de "preciación" establecido contractualmente (generalmente entre 1 a 2 meses posteriores a la fecha del embarque). La Compañía estima el valor proyectado de los precios finales de las ventas efectuadas al cierre de cada año, en función a sus periodos de "preciación" establecidos. Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas incluyen el efecto del ajuste por "preciación" de sus embarques abiertos, que ascienden a pérdida de USD589 y USD304 respectivamente.

Durante el tercer trimestre del 2025, el mercado del petróleo ha mantenido una alta volatilidad, influenciada por factores comerciales, geopolíticos y de oferta y demanda global.

El Brent marcó su valor mínimo del trimestre el 5 de septiembre en 65.50 USD/bbl, y alcanzó su valor máximo del trimestre el 30 de julio, con una cotización en 73.24 USD/bbl, cerrando cotización al 30 de septiembre de 2025 en 67.02 USD/bbl.

Para mitigar parcialmente el riesgo de volatilidad de precios de los combustibles, la Compañía tiene la facultad de suscribir instrumentos financieros derivados para garantizar flujos esperados de sus ventas, y lograr así cobertura económica en dichas operaciones. Sin embargo, por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2025 y de 2024, la Compañía no suscribió instrumentos financieros derivados.

#### (ii) Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida ante el incumplimiento de una de las contrapartes con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra lo cual se traduce en una pérdida financiera. La Compañía y Subsidiarias están expuestas al riesgo de crédito en sus actividades operativas (principalmente en las cuentas a cobrar comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras.

##### **Cuentas a cobrar comerciales -**

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Compañía y Subsidiarias gestionan el riesgo de crédito de sus clientes de acuerdo con la política, los procedimientos y los controles establecidos en sus normas internas. La Gerencia otorga líneas de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios, y a su situación financiera; así mismo monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

La Compañía y Subsidiarias estructuran los niveles de riesgo de crédito que asumen estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con una contraparte o grupos de contrapartes. Dichos riesgos son monitoreados constantemente. La exposición de la Compañía y Subsidiaria al riesgo de crédito es administrada mediante la evaluación periódica de las contrapartes y de su capacidad potencial para cumplir con el pago de sus obligaciones, así como mediante el cambio en los límites de exposición cuando sea apropiado.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que existe un riesgo mínimo, ya que su principal cliente es Repsol Comercial S.A.C., sobre la cual ejerce el control y aplica las políticas crediticias de la Compañía.

Al 30 de septiembre de 2025, la concentración de cuentas por cobrar comerciales es del siguiente modo: 44% con consumidores finales; 40% con distribuidores mayoristas, 5% con entidades relacionadas, y 11% con otros clientes (43% con consumidores finales, 33% con distribuidores mayoristas, 13% con entidades relacionadas y 11% otros clientes al 31 de diciembre de 2024). Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

##### Garantías

La exposición al riesgo de crédito también es mitigada, en parte, por la obtención de garantías. La Compañía y Subsidiarias tienen políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de las líneas de crédito concedidas a clientes. Los instrumentos que garantizan las operaciones comerciales cuentan con un valor antes de la aprobación de las ventas a crédito y los procedimientos para su actualización están descritos en

la normativa interna. Las garantías que respaldan las operaciones comerciales incluyen cartas fianzas bancarias, cartas de crédito o garantías de la principal de los clientes.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías y, con el fin de minimizar las pérdidas de crédito, solicita garantías adicionales a la contraparte tan pronto surjan indicadores de deterioro.

La Compañía y la Subsidiaria establecen la Carta Fianza (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD165,828 y USD160,462 respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

#### Evaluación del deterioro para cuentas por cobrar comerciales

El objetivo principal de evaluación del deterioro de valor es reconocer las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida media de todas las cuentas por cobrar comerciales para las cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Compañía calcula la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc. El cálculo refleja la probabilidad ponderada de resultado esperado, el valor temporal del dinero y una información razonable y soportable sobre eventos pasados que está disponible en la fecha de cierre, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Con la finalidad de mejorar la disponibilidad de circulante y reducir la exposición al riesgo de crédito en cuentas por cobrar, al 30 de septiembre de 2025 la Compañía mantiene acuerdos de venta sin recurso de cuentas por cobrar comerciales con entidades financieras. Los términos de estos acuerdos establecen dos instancias: (i) un primer momento en que se efectúa la venta de cartera a la entidad financiera, con la transferencia de riesgos y beneficios asociados al activo (en este momento la Compañía reconoce la baja de la cuenta por cobrar), y (ii) un segundo momento en el que la Compañía actúa en nombre de la entidad financiera como agente recaudador de las cuentas por cobrar vendidas (en esta instancia la Compañía reconoce un financiamiento con la entidad financiera hasta el momento en que le transfiere los fondos recaudados).

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Compañía y Subsidiaria no mantienen ningún pasivo financiero por su función de agente recaudador en relación a estos acuerdos.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros intermedios es el valor en libros presentado en la nota 7.

### **Instrumentos financieros y depósitos bancarios -**

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el área financiera de la Compañía y Subsidiaria de acuerdo con las políticas establecidas. Las inversiones del exceso de fondos solo se realizan con contrapartes autorizadas y de prestigio, dentro de los límites de crédito asignados a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados de forma anual, y estos son establecidos para minimizar la concentración del riesgo, además se evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía y Subsidiaria no prevén pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros consolidados es el valor en libros presentado en la nota 5.

#### (iii) Administración de riesgo de capital -

La Compañía y Subsidiaria manejan su capital para asegurar que puedan continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía y Subsidiaria está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

### **Índice de endeudamiento**

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria revisan la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento neto al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 está compuesto por lo siguiente:

	<u>Sep-25</u> <u>USD000</u>	<u>Dic-24</u> <u>USD000</u>
Otros pasivos financieros	620,974	597,843
Pasivos por arrendamiento	187,850	194,796
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	<u>(68,528)</u>	<u>(18,457)</u>
Total deuda neta (a)	<u>740,296</u>	<u>774,182</u>
Total patrimonio (b)	<u>681,369</u>	<u>622,023</u>
Total capital empleado (a) + (b)	<u>1,421,665</u>	<u>1,396,205</u>
Índice de endeudamiento neto (a)/(a)+(b)	<u>52.07%</u>	<u>55.45%</u>

A fin de lograr sus objetivos, la administración de capital de la Compañía busca asegurar el cumplimiento de resguardos financieros relacionados a obligaciones financieras, que definen las necesidades de estructura de capital. Los resguardos financieros o covenants que la Compañía debe cumplir, están asociados al préstamo CESCE (nota 13), se calculan sobre los estados financieros consolidados, según parámetros de cálculo establecidos en dicho contrato de financiamiento y se vienen cumpliendo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

## 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro incluye cuentas corrientes bancarias que están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, constituidas en bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (f) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú, B.V., perteneciente al grupo de empresas subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	<u>Sep-25</u>	<u>Dic-24</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
<b>Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7)</b>		
<b>Otras relacionadas:</b>		
Repsol Trading Perú S.A.C. (a)	8,856	13,235
Repsol Trading USA LLC	8,221	5,960
Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú	376	171
Repsol Marketing S.A.C (b)	99	19,774
Repsol Petróleo S.A.	80	73
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	1	106
Otros menores	183	83
<b>Total</b>	<u>17,816</u>	<u>39,402</u>
<b>Cuentas por pagar comerciales (Nota 11)</b>		
<b>Otras relacionadas:</b>		
Repsol Trading USA LLC (b)	173,111	137,030
Repsol Trading, S.A.(b)	133,897	167,236
Repsol S.A.	2,799	3,188
Repsol Trading Perú S.A.C.	721	45
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	680	801
Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú	159	312
Repsol Marketing S.A.C	157	230
Otros menores	12	66
<b>Total</b>	<u>311,536</u>	<u>308,908</u>
<b>Otras Cuentas por pagar</b>		
<b>Pasivo relacionado al Incidente Terminal 2: (c), (Nota 12 (a))</b>		
Repsol Trading S.A.	274	273
Repsol S.A.	82	114
<b>Sub-Total</b>	<u>356</u>	<u>387</u>
<b>Otros:</b>		
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	-	302
Repsol Marketing S.A.C.	-	120
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	-	60
<b>Sub-Total</b>	<u>-</u>	<u>482</u>
<b>Total</b>	<u>356</u>	<u>869</u>

	<b>Sep-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
<b>Otros pasivos financieros (Nota 13):</b>		
<b>Otras relacionada:</b>		
Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. (d)	201,525	221,596
<b>Total</b>	<u>201,525</u>	<u>221,596</u>
Parte corriente	51,525	21,596
Parte no corriente	150,000	200,000
<b>Total</b>	<u>201,525</u>	<u>221,596</u>

#### **Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas –**

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas entre partes independientes. Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía ha evaluado que no se requiere ninguna estimación para pérdida esperada en relación con los saldos adeudados por las partes relacionadas, asimismo se ha evaluado la cobrabilidad de estos saldos y consideran que no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro. Esta evaluación se realiza mensualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en que opera.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por los préstamos con relacionadas que si generan intereses.

- (a) Cuenta por cobrar por venta de Residual Bunker.
- (b) Corresponde a la cuenta por pagar generada principalmente por la adquisición de petróleo crudo y productos.
- (c) Corresponde a servicios de apoyo recibidos por la Compañía producto del Incidente del Terminal Marítimo Multiboya N°2 (Nota 12(a)).
- (d) Al 30 de septiembre de 2025, incluye préstamos por USD200,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. con vencimiento entre mayo de 2026 y marzo de 2028. Estos préstamos devengan intereses a tasa de interés variable y sin garantía. Al 30 de septiembre de 2025 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD1,525 (USD1,596 al 31 de diciembre de 2024), que se presentan con el principal por pagar.

Por otro lado, al 30 de septiembre de 2025, la Compañía mantiene una línea de crédito de corto plazo por USD250,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. En el marco de dicha línea de crédito, durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha obtenido préstamos por USD1,105,000 y USD945,000, respectivamente. En dichos periodos, la Compañía ha cancelado por estas líneas de crédito USD1,125,000 y USD920,000, respectivamente, por lo que no se mantiene saldo pendiente de pago al 30 de septiembre de 2025 (USD 20,000 al 31 de diciembre del 2024).

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

	<u>Relacionada Significativa</u>	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
		2025	2024	2025	2024
		USD000	USD000	USD000	USD000
<b>Ingresos</b>					
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (Nota 15)	Repsol Trading USA LLC	47,557	84,665	163,039	222,584
	Repsol Marketing S.A.C.	(245)	83,060	135,613	259,811
	Repsol Trading Perú SAC	23,149	23,150	69,907	86,200
	Otras relacionadas	73	2	845	487
		<u>70,534</u>	<u>190,877</u>	<u>369,404</u>	<u>569,082</u>
Ingresos por servicios diversos (e)	Otras relacionadas	1,630	1,554	5,374	5,892
<b>Compras/gastos</b>					
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 16)	Repsol Trading S.A. Repsol Trading USA LLC	(262,220)	(339,765)	(933,077)	(982,069)
	Repsol Marketing del Perú S.A.C.	(416,994)	(552,987)	(1,083,203)	(1,689,620)
	Repsol S.A.	(158)	(248)	(524)	(646)
	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(161)	(166)	(300)	(330)
		-	(3)	-	(1,264)
		<u>(679,533)</u>	<u>(893,169)</u>	<u>(2,017,104)</u>	<u>(2,673,929)</u>
<b>Gastos</b>					
Servicios técnicos (f)	Repsol S.A.	(3,698)	(3,328)	(11,032)	(10,092)
Servicios de administración y asesoría empresarial	Grupo Repsol del Perú S.A.C.	(1,522)	(1,825)	(3,857)	(4,853)
Servicio de almacenamiento y despacho	Repsol Trading Peru S.A.C.	(130)	(86)	(312)	(326)
Servicios de gestión comercial y demoras	Repsol Trading USA LLC	(343)	(113)	(857)	(2,790)
	Repsol Trading S.A.	(100)	-	(100)	-
Suministro de gas natural	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(397)	(417)	(990)	(1,050)
Compra de suministros	Repsol Trading USA LLC	(2,405)	(1,314)	(8,633)	(1,314)
	Repsol Trading Perú S.A.C.	(146)	-	(391)	-
	Repsol Marketing S.A.C.	(74)	(59)	(252)	(120)
	Repsol Petróleo S.A.	(1)	-	(38)	-
Otros servicios	Otras relacionadas	(40)	-	(40)	-

	<u>Relacionada</u> <u>Significativa</u>	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
		del 1 de enero al 30 de		del 1 de enero al 30 de	
		septiembre de		septiembre de	
		2025	2024	2025	2024
		USD000	USD000	USD000	USD000
<b>Inversión en proyectos</b>					
Servicios de DSTI y Digitalización (f)	Repsol S.A.	(269)	(519)	(510)	(634)
Servicios de ingeniería DCI (f)	Repsol S.A.	(33)	(166)	(355)	(671)
Compra de activo fijo intangible	Repsol Marketing S.A.C.	-	-	(196)	-
<b>Préstamos e intereses</b>					
Préstamos recibidos	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	335,000	220,000	1,105,000	945,000
Intereses devengados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	4,891	5,227	16,039	15,746
Préstamos pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(335,000)	(180,000)	(1,125,000)	(920,000)
Intereses pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(4,890)	(7,731)	(16,110)	(17,466)

(e) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios administrativos y gestión comercial a entidades relacionadas.

(f) La Compañía mantiene un contrato de servicios técnicos con Repsol S.A., por el cual la Compañía recibe servicios de ingeniería, gestión en la compra-venta internacional de crudos y productos, servicio de transporte marítimo, optimización de la logística de distribución, planificación y optimización en el abastecimiento de crudos y productos, servicios de sistemas de información, entre Otros. Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025 la Compañía reconoció gastos por este contrato, por USD11,032 (USD10,092 por el mismo periodo del año anterior). A su vez reconoció inversiones ascendentes a USD865 (USD1,305 por el mismo periodo del año anterior).

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no mantiene compromisos de compra con sus partes relacionadas.

#### **Remuneraciones al Directorio y Personal Clave -**

Por los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2025, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD52 y USD105 respectivamente (USD51 y USD99 por los mismos periodos del año anterior). La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en las sesiones de Directorio por las operaciones de la Compañía.

Por los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2025, la Compañía y Subsidiaria provisionó remuneraciones al personal clave de la Gerencia por USD3,144,y USD8,800, respectivamente (USD2,724y USD7,734, por los mismos periodos del año anterior). Es importante indicar que algunas Gerencias también forman parte del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como directores están incluidas de forma separada en el

párrafo anterior. Del total de beneficios correspondientes al personal clave de la Gerencia al 30 de septiembre de 2025, los importes de USD8,656 y USD144, corresponden a beneficios de corto y largo plazo, respectivamente (USD7,607 y USD127 al 30 de septiembre de 2024).

La remuneración a la Gerencia clave, incluye sueldos, beneficios sociales, incentivos a largo plazo, dietas y aportes legales. La Compañía y Subsidiarias no otorgan a la Gerencia Clave beneficios post-empleo, ni beneficios por terminación.

## 7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

	<b>Sep-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
Terceros:		
Consumidores finales	152,666	130,316
Distribuidores mayoristas	136,817	104,932
Otros clientes	36,716	33,096
	<u>326,199</u>	<u>268,344</u>
Entidades relacionadas (Nota 6)	17,816	39,402
	<u>344,015</u>	<u>307,746</u>
Estimación para pérdida esperada	(5,806)	(5,348)
Total	<u>338,209</u>	<u>302,398</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

El movimiento de la estimación para pérdida esperada es como sigue:

	<b>Sep-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
Saldo Inicial	5,348	6,821
Provisión por pérdida esperada	275	629
Recupero por pérdida esperada	(124)	(2,020)
Castigos	-	(1)
Diferencia en cambio	307	(81)
Saldo final	<u>5,806</u>	<u>5,348</u>

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	Sep-25		Dic-24	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Crédito por DUAS garantizadas (a)	57,945	-	38,513	-
Fondo para la Estabilización de Precios de los combustibles (Nota 1 (b))	54,001	-	53,751	-
Cuentas por cobrar a operadores de tarjeta de crédito	1,233	-	2,148	-
Saldo a favor del Impuesto General a las Ventas	1,122	-	188	-
Cuentas por cobrar al personal	1,095	451	837	415
Fondos sujetos a restricción	435	-	365	-
Anticipos a proveedores	344	-	640	-
Préstamos a terceros	152	909	202	797
Depósitos en Garantía	139	597	132	494
Diversas	456	-	139	1,256
<b>Total</b>	<b>116,922</b>	<b>1,957</b>	<b>96,915</b>	<b>2,962</b>
Estimación para pérdida esperada	(49)	(301)	(258)	(277)
<b>Total</b>	<b>116,873</b>	<b>1,656</b>	<b>96,657</b>	<b>2,685</b>

(a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de septiembre de 2025 y diciembre de 2024 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros consolidados intermedios (Nota 12). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

## 9 INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

	<u>Sep-25</u> <u>USD000</u>	<u>Dic-24</u> <u>USD000</u>
Productos refinados	216,830	247,081
Petróleo crudo	66,911	69,730
Productos en proceso y otras materias primas	52,018	47,649
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	162,482	147,319
Suministros y materiales auxiliares	52,600	49,033
Mercaderías y lubricantes	1,885	1,943
Total	<u>552,726</u>	<u>562,755</u>
Estimación por desvalorización de productos refinados	(1,342)	(1,267)
Estimación por desvalorización de suministros y materiales auxiliares	(6,117)	(4,588)
Total	<u>545,267</u>	<u>556,900</u>

El movimiento en la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	<u>Sep-25</u> <u>USD000</u>	<u>Dic-24</u> <u>USD000</u>
Saldo inicial	(5,855)	(12,827)
Aumento de provisión de productos refinados (Nota 16)	(1,342)	(1,267)
Recupero de provisión de productos refinados (Nota 16)	1,267	8,002
Aumento de provisión de suministros y materiales (Nota 16)	(1,529)	(198)
Recupero de provisión de suministros y materiales (Nota 16)	-	435
Saldos finales	<u>(7,459)</u>	<u>(5,855)</u>

El recupero de provisión por desvalorización de productos refinados al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se debe a la recuperación de marcadores internacionales de productos derivados del petróleo en comparación al periodo anterior.

En opinión de la Gerencia, la estimación por desvalorización de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2.1 (g) de los estados financieros consolidados anuales, es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (g) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

- a) Este rubro comprende

	<u>Sep-25</u>	<u>Dic-24</u>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
Costo	2,471,911	2,405,757
Depreciación y provisión por deterioro acumulada	<u>(1,574,579)</u>	<u>(1,504,694)</u>
Costo neto	<u>897,332</u>	<u>901,063</u>

- b) Las adiciones de propiedades, planta y equipo, por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2025 y de 2024, son como sigue:

	<u>Sep-25</u>	<u>Sep-24</u>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
Adiciones de propiedades, planta y equipo	42,351	62,974
Costos de financiamiento	<u>146</u>	<u>1,784</u>
	<u>42,497</u>	<u>64,758</u>

La tasa utilizada para determinar el importe de los costos de financiamiento capitalizados fue de 6.34% y 7.15% al 30 de septiembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

- c) Durante el periodo de nueve meses terminado al 30 de septiembre de 2025 se realizaron bajas de activo fijos totalmente amortizados cuyo costo asciende a USD1,027 (USD24 en el mismo periodo del año anterior) y bajas de activos fijos cuyo costo neto ascendió a USD776(USD803 en el mismo periodo del año anterior).
- d) Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, ningún activo de la Compañía y Subsidiaria fue otorgado en garantía de préstamos.
- e) Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía y Subsidiaria no mantienen compromisos de adquisición, ni han identificado indicadores de deterioro en sus activos de larga duración. No se ha reconocido pérdidas por deterioro de valor de activos por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025 (USD198 en el periodo comparativo anterior).
- f) Los activos por derecho de uso incluyen principalmente derechos de uso de una planta de procesamiento de gas natural, buques, oficinas, tanques y vehículos.

Las adiciones y bajas netas, de los activos por derecho de uso, por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2025 y de 2024, son como sigue:

	<u>Sep-25</u>	<u>Sep-24</u>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
Adiciones	23,698	30,151
Bajas	<u>(1,413)</u>	<u>(4,930)</u>

g) El pasivo por derecho de uso y su movimiento al tercer trimestre por cada periodo comprenden:

	<u>Sep-25</u> USD000	<u>Sep-24</u> USD000
Saldo inicial al 1 de enero	194,796	201,042
Adiciones	23,698	30,151
Retiros	(1,613)	(6,150)
Intereses	6,766	7,155
Pagos	(35,798)	(32,278)
Actualización de pasivo	(15)	(546)
Diferencia de cambio	16	(5)
Saldo final al 30 de septiembre	<u>187,850</u>	<u>199,369</u>

Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, y (ii) las opciones de ampliación y terminación de la cartera actual de contratos por su escasa probabilidad de ejecución.

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, ni ha efectuado transacciones de venta con arrendamiento posterior, ni ha otorgado garantías de valor residual.

Ver descripción de política contable de este rubro en las notas 2.1 (h), (j), (k) y (s) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 11 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>Sep-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Terceros		
Proveedores de materias primas y productos	49,507	33,745
Proveedores de bienes y servicios	83,377	104,309
Total	<u>132,884</u>	<u>138,054</u>
Entidades relacionadas (Nota 6)	311,536	308,908
Total	<u>444,420</u>	<u>446,962</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

## 12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Sep-25		Dic-24	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Pasivo por Incidente en Terminal 2 (a)	64,270	36,431	90,447	35,559
Tributos por pagar por DUAS garantizadas (b)	57,945	-	38,513	-
Pasivo por arrendamiento (Nota 10(g))	39,990	147,860	41,600	153,196
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	37,349	-	27,211	-
Otros tributos	4,092	-	4,318	-
Diversas (c)	3,897	35,545	6,353	27,106
Impuesto general a las ventas por pagar	2,576	-	12,031	-
Otras obligaciones ambientales	1,581	1,814	1,748	1,861
Depósitos en garantía	-	1,168	-	1,012
<b>Total</b>	<b>211,700</b>	<b>222,818</b>	<b>222,221</b>	<b>218,734</b>

- (a) Corresponde al pasivo por pagar relacionado a actividades de remediación, sanciones y otros costos relacionados al incidente del derrame de crudo ocurrido en el Terminal Marítimo Multiboyas N°2 (TM2) el 15 de enero de 2022.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el pasivo total del incidente asciende a USD101,057 (USD100,701 con terceros y USD356 con relacionadas) y USD126,393 (USD126,006 con terceros y USD387 con relacionadas), respectivamente. Este pasivo al 30 de septiembre de 2025 incluye USD78,156 por obligaciones asumidas con el Estado Peruano, en virtud del acuerdo de Principio de Oportunidad y Transacción Extrajudicial suscritos entre la Compañía y organismos del Estado Peruano (USD92,132 al 31 de diciembre de 2024).

En el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025 se ha dotado provisiones por USD8,944 (USD79,363 en el mismo periodo del año anterior). Estos gastos se presentan en el rubro "Otros gastos operativos" del estado de resultados.

En junio de 2025 se ha cobrado indemnización de seguros por USD 50,000 (USD80,000 en junio de 2024). Estos cobros de seguros se presentan en el rubro "Otros ingresos operativos" del estado de resultados.

En el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025 se ha desembolsado USD34,280 en relación con estos pasivos (USD40,808 en el mismo periodo del año anterior).

Ver información sobre procesos contingentes y situación ambiental relacionados a este incidente, en notas 22 y 20, respectivamente.

- (b) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) pendientes de pago al 30 de septiembre de 2025 y de 31 de diciembre de 2024, relacionado con importaciones realizadas en septiembre de 2025 y diciembre de 2024, que, de acuerdo con los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en octubre de 2025 y enero de 2025, respectivamente, Nota 8.

(c) Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluye una provisión por USD35,081 y USD26,733, respectivamente por contingencias fiscales, legales, y laborales de naturaleza probable, distintas al pasivo por incidente en Terminal 2, ver nota 22.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (m) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

### 13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>Sep-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Préstamos de Corto Plazo (a)	282,318	218,728
Préstamos de Largo Plazo (*) (b)	30,236	29,979
Préstamo CESCE (*) (c)	106,895	127,540
Préstamo de entidades relacionadas (Nota 6) (d)	201,525	221,596
Total	<u>620,974</u>	<u>597,843</u>

(\*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados por sus vencimientos:

	<u>Sep-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Otros pasivos financieros corrientes	380,341	284,673
Otros pasivos financieros no corrientes	240,633	313,170
Total	<u>620,974</u>	<u>597,843</u>

- (a) **Préstamos de corto plazo:** Corresponden principalmente a sobregiros y préstamos con entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo, y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de intereses de mercado fijas y sin garantías. Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de este rubro incluye los intereses por pagar que ascienden a USD799 y USD2,971, respectivamente.
- (b) **Préstamos de largo plazo:** Corresponden a préstamos con entidades bancarias del exterior para financiar principalmente proyectos de inversión, re perfilar pasivos de corto plazo y capital de trabajo. Al 30 de septiembre de 2025 la porción corriente asciende a USD273 y la porción no corriente asciende a USD29,963(USD46 y USD29,933 respectivamente al 31 de diciembre de 2024).
- (c) **Préstamo CESCE:** Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: "Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles". Este crédito fue obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria, que no exceda el 1.5. La Compañía viene cumpliendo dicho ratio de deuda financiera a las fechas de medición según contrato. Al 30 de septiembre de 2025 la porción corriente asciende a USD46,225 y la porción no corriente asciende a USD60,670 (USD44,303 y USD83,237 respectivamente al 31 de diciembre de 2024)

- (d) **Préstamos con relacionadas:** Corresponden a préstamos con entidades relacionadas del exterior, ver nota 6 (d). Al 30 de septiembre de 2025 la porción corriente asciende a USD51,525 y la porción no corriente asciende a USD150,000 (USD21,596 y USD200,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

La tasa promedio de las obligaciones financieras son 5.09% y 5.72% al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2025 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de USD106,895; siendo su valor razonable de USD105,666 (nivel 3).

Al 30 de septiembre de 2025 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa variable es de USD231,761; siendo su valor razonable de USD249,755 (nivel 2).

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

#### 14 OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 20 de marzo de 2025 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD5,063 por las utilidades del ejercicio 2024.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 21 de marzo de 2024 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD12,077 por las utilidades del ejercicio 2023.

#### 15 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de julio al 30 de septiembre de		del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas nacionales (a)	805,922	940,184	2,364,268	2,914,230
Ventas al exterior (a)	129,314	84,665	276,597	222,584
Prestación de servicios y otros (b)	76,946	53,482	185,319	150,693
Impuestos de hidrocarburos (c)	65,279	54,267	178,735	182,605
Total	1,077,461	1,132,598	3,004,919	3,470,112

(a) Según los tipos de contratos comerciales con clientes, las ventas de productos (nacionales y al exterior), se clasifican del siguiente modo:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de julio al 30 de septiembre de		del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas a clientes mayoristas	254,451	348,161	717,049	987,581
Ventas a consumidores directos	323,109	303,559	908,426	894,826
Ventas en estaciones de servicios	286,970	265,314	775,393	945,623
Ventas de exportación	47,557	84,665	170,090	222,584
Ventas de bunker	23,149	23,150	69,907	86,200
<b>Total</b>	<b>935,236</b>	<b>1,024,849</b>	<b>2,640,865</b>	<b>3,136,814</b>

Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025, la cuenta incluye USD369,404 (USD569,082 por el mismo periodo del año anterior) por los ingresos provenientes de entidades relacionadas (Nota 6).

El detalle de las ventas nacionales y al exterior es el siguiente:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de julio al 30 de septiembre de		del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
<b>Ventas nacionales</b>				
Diésel	492,187	537,521	1,351,997	1,692,454
Gasolinas	220,276	249,181	632,155	751,065
Turbo	27,935	98,588	199,043	310,098
Residuales Bunker	23,149	23,150	69,907	86,200
Asfaltos	20,431	11,803	45,755	23,826
GLP	5,850	8,887	20,834	19,061
Residuales	7,611	2,785	25,362	16,227
Biodiesel	8,010	8,082	18,162	14,492
Nafta Primaria	-	-	-	555
Etanol	162	123	298	123
Azufre	311	64	755	129
<b>Total ventas nacionales</b>	<b>805,922</b>	<b>940,184</b>	<b>2,364,268</b>	<b>2,914,230</b>
<b>Ventas al exterior</b>				
Residuales	47,556	54,649	146,795	157,123
Turbo	81,758	-	106,507	-
Nafta Virgen	-	30,016	5,763	65,461
Gasolinas	-	-	17,532	-
<b>Total ventas al exterior</b>	<b>129,314</b>	<b>84,665</b>	<b>276,597</b>	<b>222,584</b>
<b>Total ventas de productos</b>	<b>935,236</b>	<b>1,024,849</b>	<b>2,640,865</b>	<b>3,136,814</b>

(b) El rubro “Prestación de servicios y otros” incluye lo siguiente:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Compra-Venta de aceite de soya para la producción de biodiesel	59,935	36,921	133,784	98,819
Venta de productos en tiendas de conveniencia	5,412	5,576	16,720	17,882
Venta de GLP automotor, GNV y lubricantes	4,276	4,278	13,147	14,299
Venta de subproductos	2,273	2,164	6,715	5,983
Prestación de servicios corporativos a relacionadas	1,630	1,554	5,374	5,892
Otros servicios	3,420	2,989	9,579	7,818
<b>Total</b>	<b>76,946</b>	<b>53,482</b>	<b>185,319</b>	<b>150,693</b>

(c) Este concepto incluye el ISC, el impuesto al rodaje y el aporte al FISE por las ventas efectuadas por la subsidiaria RECOSAC, y que equivale a la porción de los impuestos de hidrocarburos asociados a ventas, incorporados por la subsidiaria.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (p) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 16 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
<b>Inventario inicial (Nota 9):</b>				
Petróleo crudo	21,516	131,413	69,730	91,926
Productos refinados	181,050	275,156	247,081	244,708
Productos en proceso y otras materias primas	35,665	50,070	47,649	42,896
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	243,811	157,631	147,319	183,552
Mercaderías y lubricantes	1,870	2,045	1,943	2,209
<b>Compras y costos diversos:</b>				
Compras a entidades relacionadas (Nota 6)	679,533	893,169	2,017,104	2,673,929
Compras a terceros	105,570	72,695	245,621	221,876
Gastos de personal	10,485	9,770	30,315	30,328
Otros gastos operativos	33,572	30,669	96,864	91,840
Depreciación de propiedades, planta y equipo	12,090	7,865	34,655	20,497
Amortización de activos intangibles	252	270	570	480
Estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9)	595	13,636	1,342	17,365
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9)	-	-	(1,267)	(8,211)
<b>Inventario final (Nota 9):</b>				
Petróleo crudo	(66,911)	(121,704)	(66,911)	(121,704)
Productos refinados	(216,830)	(329,308)	(216,830)	(329,308)
Productos en proceso y otras materias primas	(52,018)	(59,356)	(52,018)	(59,356)
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	(162,482)	(128,336)	(162,482)	(128,336)
Mercaderías y lubricantes	(1,885)	(2,065)	(1,885)	(2,065)
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto al Rodaje	65,279	54,267	178,735	182,605
	-	-		
<b>Costo de ventas operacionales</b>	<b>891,162</b>	<b>1,057,887</b>	<b>2,617,535</b>	<b>3,155,231</b>
Depreciación de propiedades, planta y equipo por capacidad ociosa	-	863	1,576	4,793
Gastos indirectos fijos por capacidad ociosa	-	265	345	1,234
Otros costos operacionales (a)	62,022	38,905	140,084	104,810
<b>Total costo de ventas</b>	<b>953,184</b>	<b>1,097,920</b>	<b>2,759,540</b>	<b>3,266,068</b>

(a) Otros costos operacionales incluye lo siguiente:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Compra-Venta de aceite de soya para la producción de biodiesel	59,809	36,929	133,816	98,826
Costo de prestación de servicios corporativos a relacionadas	2,213	1,976	6,268	5,984
	<b>62,022</b>	<b>38,905</b>	<b>140,084</b>	<b>104,810</b>

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 17 OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
<b>Otros ingresos operativos:</b>				
Indemnización de seguros, Nota 12 (a)	-	-	50,000	80,000
Recupero de multas e intereses de impuesto a la renta no domiciliado	2,785	-	3,379	-
Ingreso por enajenación de propiedad, planta y equipo	-	35	1,630	35
Ingreso por retiro de activo y pasivo por derecho de uso	-	515	200	1,220
Otros	634	209	1,988	1,256
Total	<u>3,419</u>	<u>759</u>	<u>57,197</u>	<u>82,511</u>
<b>Otros gastos operativos:</b>				
Gasto por incidente TM2, Nota 12(a)	6,028	79,363	8,944	79,363
Provisiones por contingencias	4,272	1,232	6,129	2,002
Siniestros	1,185	1,373	4,135	1,373
Obligaciones ambientales	-	-	-	1,891
Otros	154	482	1,646	2,190
Total	<u>11,639</u>	<u>82,450</u>	<u>20,854</u>	<u>86,819</u>

## 18 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Régimen tributario del impuesto a las ganancias -

#### (i) Marco regulatorio -

Sin cambios respecto a lo revelado en nota 27(i) a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

#### (ii) Tasas del impuesto -

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

<u>Ejercicios gravables</u>	<u>Tasas</u>
2017 en adelante	5%

Las personas jurídicas que distribuyan dividendos retendrán el Impuesto a la Renta con la tasa del 5% excepto cuando el beneficiario sea una persona jurídica domiciliada.

Cuando se distribuyan dividendos se presumirá sin admitir prueba que ellos corresponden a los resultados de los ejercicios más antiguos.

### **(iii) Pérdida tributaria -**

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- **Sistema A:** Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación (excepto para la pérdida tributaria generada por el ejercicio 2020, que corresponden 5 (cinco) ejercicios inmediatos posteriores según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 1481). El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- **Sistema B:** Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Compañía y sus subsidiarias calculan sus pérdidas tributarias en soles, moneda en la cual presentan su declaración jurada de impuesto a la renta.

#### RELAPASAA:

El monto de la pérdida tributaria al 30 de septiembre de 2025 es S/ 393,988 (equivalente a USD 113,597) y al 31 de diciembre de 2024 fue S/446,348 (equivalente a USD 118,414). La Compañía optó por el sistema A para la compensación de la pérdida tributaria generada al 31 de diciembre de 2024.

#### RECOAC:

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Subsidiaria RECOAC no presenta pérdida tributaria arrastrable.

#### REPESAC:

El monto de la pérdida tributaria de REPESAC al 30 de septiembre de 2025 es S/ 147 (equivalente a USD 42) y al 31 de diciembre de 2024 es S/323 (equivalente a USD86).

La Subsidiaria indirecta optó para la compensación de las pérdidas tributarias arrastrables al 31 de diciembre de 2024 por el sistema A.

**(iv) Precios de transferencia –**

Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o de las que se realicen con sujetos cuyas rentas o ganancias están sujetas a un régimen fiscal preferencial, deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Obligaciones formales:

Las operaciones dentro del ámbito de las normas de precios de transferencia, antes referidas, deben ser soportadas con la declaración jurada informativa Reporte Local, cuyo vencimiento se produce en el mes de junio de cada año. Asimismo, debe presentarse la declaración jurada informativa Reporte Maestro, cuyo vencimiento se produce en octubre de cada año.

En el caso de la declaración jurada Informativa Reporte País por País, la Compañía y Subsidiaria no tienen obligación de presentarla considerando, principalmente, que la matriz del grupo multinacional al que pertenece la Compañía (REPSOL S.A.) presenta dicha información en su país de residencia; que tanto España como Perú han suscrito tanto la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal que autoriza el intercambio de información tributaria entre ambas jurisdicciones, como también un Acuerdo entre Autoridades Competentes para el intercambio del Reporte País por País; y que, finalmente, ambos acuerdos internacionales tienen plena vigencia y eficacia considerando que el Perú ha aprobado la evaluación del estándar de confidencialidad y seguridad de la información requerido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En base al análisis de las operaciones de la Compañía y Subsidiaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025, en relación con los precios de transferencia.

**(v) El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende:**

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de julio al 30 de septiembre de		del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Impuesto a las ganancias - corriente	(3,556)	843	(10,323)	(7,758)
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 19)	2,121	46,967	22,718	18,492
Total	(1,435)	47,810	12,395	10,734

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% sobre la renta neta gravable, después de la participación de trabajadores establecida por el Decreto Legislativo 892, a un porcentaje de 10% y 8% en la Compañía y Subsidiaria, respectivamente.

**(vi) Situación tributaria -**

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2020, 2023 y 2024 de la Compañía y así como de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 de la Subsidiarias RECOSAC, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía se encuentra en procedimiento de fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2022.

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2020 a 2024 de REPESAC están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de la presentación.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiarias, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

**(vii) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria –**

Durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre el resultado antes de impuestos):

	Por el año terminado al 30 de septiembre de 2025		Por el año terminado al 30 de septiembre de 2024	
	USD000	%	USD000	%
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias</b>	46,951	100.00%	(36,908)	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(13,851)	(29.50%)	10,888	(29.50%)
<b>Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones):</b>				
Gastos no deducibles	132	0.28%	(2,227)	6.03%
Ajuste años anteriores	246	0.52%	385	(1.04%)
Efecto por conversión y otros	25,868	55.10%	1,688	(4.57%)
<b>Ingreso por impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva</b>	12,395	26.40%	10,734	(29.08%)

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025		Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de setiembre de 2024	
	USD000	%	USD000	%
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias</b>	30,479	100.00%	(127,562)	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(8,992)	(29.50%)	37,631	29.50%
<b>Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones):</b>				
Gastos no deducibles	1,474	4.84%	(1,238)	(0.97%)
Ajuste años anteriores	-	0.00%	-	-
Efecto por conversión y otros	6,083	19.96%	11,417	8.95%
<b>Ingreso (Gasto) por Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva</b>	<b>(1,435)</b>	<b>(4.71%)</b>	<b>47,810</b>	<b>37.48%</b>

**(viii) Impuesto a las ganancias por recuperar -**

Los saldos por cobrar y pagar a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<b>Sep-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
Refinería la Pampilla S.A.A.	22,442	38,381
Repsol Comercial S.A.C.	4,422	19,123
Repsol Energy Perú S.A.C.	1	1
<b>Total activo neto</b>	<b>26,865</b>	<b>57,505</b>

El movimiento del impuesto a las ganancias por recuperar fue como sigue:

	<b>Sep-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
<b>Saldo inicial</b>	57,505	14,817
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y otros ajustes	(10,323)	(6,465)
Pagos a cuenta del año	5,706	52,074
Compensación de saldos a favor con otros impuestos (ISC)	(29,420)	(2,398)
Diferencia de cambio	3,397	(523)
<b>Saldo final</b>	<b>26,865</b>	<b>57,505</b>

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (r) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 19 ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

a) La composición del activo (pasivo) por impuesto a la ganancia diferido es la siguiente:

	<u>Sep-25</u> <u>USD000</u>	<u>Dic-24</u> <u>USD000</u>
Refinería la Pampilla S.A.A.	174,489	156,313
Repsol Comercial S.A.C.	2,621	-
<b>Total activo diferido</b>	<u>177,110</u>	<u>156,313</u>
Repsol Comercial S.A.C.	-	(1,921)
<b>Total pasivo diferido</b>	<u>-</u>	<u>(1,921)</u>
<b>Total activo diferido neto</b>	<u>177,110</u>	<u>154,392</u>

b) Al 30 de septiembre de 2025, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	<b>Saldo inicial al 01.01.2025</b>	<b>Adiciones/recuperos</b>	<b>Diferencia de cambio</b>	<b>Saldo final al 30.09.2025</b>
	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
<b>Activo diferido:</b>				
Estimación para deterioro de Activos Fijos	132,730	(6,496)	11,634	137,868
Efecto tributario en provisiones	72,673	(10,823)	6,393	68,243
Pérdida tributaria	34,932	(4,287)	2,866	33,511
Activos por derecho de uso	8,435	(2,598)	732	6,569
Estimación por desvalorización de inventarios	1,541	466	135	2,142
Pérdida crediticia esperada	225	22	20	267
Actualización de otras cuentas por cobrar a valor descontado	101	-	9	110
	<u>250,637</u>	<u>(23,716)</u>	<u>21,789</u>	<u>248,710</u>
<b>Pasivo diferido:</b>				
Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF	(37,241)	-	(3,241)	(40,482)
Efectos de conversión de activos no monetarios	(48,220)	25,654	-	(22,566)
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación a la depreciación financiera	(7,941)	2,709	(680)	(5,912)
Diferencia en amortización de intangibles	(1,921)	396	(168)	(1,693)
Asignación de valor razonable de activos adquiridos	(922)	(25)	-	(947)
	<u>(96,245)</u>	<u>28,734</u>	<u>(4,089)</u>	<u>(71,600)</u>
<b>Activo diferido, neto</b>	<u>154,392</u>	<u>5,018</u>	<u>17,700</u>	<u>177,110</u>

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (r) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 20 MEDIO AMBIENTE

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los pasivos por obligaciones medioambientales ascienden a USD62,669 y USD53,247 respectivamente. De estos pasivos, USD38,245 y USD37,420 corresponde a la porción no corriente al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, y se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado consolidado de situación financiera, nota 12.

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía y Subsidiaria no han tenido cambios al 30 de septiembre de 2025.

En opinión de la Gerencia, al 30 de septiembre de 2025 la Compañía y Subsidiaria vienen cumpliendo con la normativa de medio ambiente vigente a la fecha.

### RELAPASAA

- a) Entre las principales inversiones ambientales realizadas, acumuladas al tercer trimestre de 2025, destacan principalmente:
  - i. Mejoras en los terminales portuarios Multiboyas por USD 2,372.
  - ii. Adecuación de cubetos al DS-017-2013-EM por USD 1,123.
  - iii. La adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por USD 318.
  - iv. Adecuación de puntos de monitoreo de emisiones por USD 3.
- b) Durante el período de enero a septiembre de 2025 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente USD 1,073 (USD904 en el mismo periodo del año anterior) los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro "Costo de ventas" del estado consolidado de resultados.
- c) Respecto a las obligaciones medioambientales y acciones realizadas frente al derrame de crudo en el Terminal Portuario Multiboyas TM2 ocurrido el 15 de enero de 2022, se finalizaron las acciones de primera respuesta el 13 de abril de 2022. De ahí en adelante, la Compañía ha continuado con el patrullaje permanente, el cual permite detectar y recuperar cualquier aparición esporádica de residuos oleosos en las playas (glóbulos emulsionados).

El informe más reciente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), correspondiente a julio de 2025, confirma que los resultados del agua superficial del mar y los sedimentos de las playas afectadas por el derrame cumplen con los estándares de calidad ambiental nacional e internacional.

Los Planes de Rehabilitación exigidos por OEFA, fueron presentados dentro del plazo previsto (octubre de 2023) al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación y posterior ejecución. Actualmente continúan en evaluación por parte de este organismo.

### RECOSAC

- d) Al 30 de septiembre de 2025 la Subsidiaria ha efectuado erogaciones por aproximadamente USD 150 (USD 48 en el mismo periodo del año anterior) en monitoreo de aire, efluentes y agua. En gestión de residuos, se realizaron limpiezas de trampas de grasas en las estaciones de servicios y retiro de residuos no municipales, el monto gastado en este proceso asciende aproximadamente a USD51 (USD114 en el mismo periodo del año anterior). Asimismo, en el proceso de evaluación, caracterización y remediación de suelos para la red de estaciones, el monto gastado en este proceso asciende aproximadamente a USD153 (USD440 en el mismo periodo del año anterior).

## 21 INFORMACION POR SEGMENTOS

La Compañía y Subsidiarias mantienen dos unidades de negocio diferenciadas:

- (a) Segmento Refino: Refinación de hidrocarburos (RELAPASAA).  
(b) Segmento Movilidad: Comercialización de combustibles y derivados a través de terminales y estaciones de servicio (RECOSAC).

	Por el periodo acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025				Por el periodo acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024			
	<u>RELAPASAA</u>	<u>RECOSAC</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Consolidado</u>	<u>RELAPASAA</u>	<u>RECOSAC</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Consolidado</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000
<b>Estado de Resultados</b>								
Venta de productos	2,493,761	1,321,062	(995,221)	2,816,948	3,001,398	1,494,565	(1,176,544)	3,319,419
Prestación de servicios y otros	156,047	36,751	(7,481)	187,971	120,371	38,174	(7,852)	150,693
<b>Ventas netas</b>	<b>2,649,808</b>	<b>1,357,813</b>	<b>(1,002,702)</b>	<b>3,004,919</b>	<b>3,121,769</b>	<b>1,532,739</b>	<b>(1,184,396)</b>	<b>3,470,112</b>
Costo de ventas	(2,472,211)	(1,244,874)	994,337	(2,722,748)	(2,986,198)	(1,432,196)	1,178,167	(3,240,227)
Depreciación	(36,231)	-	9	(36,222)	(25,387)	-	26	(25,361)
Amortización	(570)	-	-	(570)	(480)	-	-	(480)
<b>Costo de venta total</b>	<b>(2,509,012)</b>	<b>(1,244,874)</b>	<b>994,346</b>	<b>(2,759,540)</b>	<b>(3,012,065)</b>	<b>(1,432,196)</b>	<b>1,178,193</b>	<b>(3,266,068)</b>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>140,796</b>	<b>112,939</b>	<b>(8,356)</b>	<b>245,379</b>	<b>109,704</b>	<b>100,543</b>	<b>(6,203)</b>	<b>204,044</b>
Gastos de ventas y administrativos	(104,892)	(95,124)	8,073	(192,048)	(109,497)	(57,806)	8,478	(158,825)
Depreciación	(13,671)	14,707	(42)	994	(10,829)	(14,531)	26	(25,334)
Amortización	(1,376)	(3,206)	-	(4,582)	(1,320)	(3,296)	-	(4,616)
Otros ingresos y gastos operativos	35,605	743	(5)	36,448	(4,838)	551	(21)	(4,308)
Resultado financiero, neto	2,166	(4,114)	(39,350)	(41,298)	45,143	(5,034)	(86,870)	(46,761)
Diferencia de cambio, neto	(1,723)	3,781	-	2,058	(19)	(1,089)	-	(1,108)
Impuesto a las ganancias	18,201	(5,781)	(25)	12,395	17,225	(6,516)	25	10,734
<b>Ganancia (Pérdida) neta</b>	<b>75,106</b>	<b>23,945</b>	<b>(39,705)</b>	<b>59,346</b>	<b>45,569</b>	<b>12,822</b>	<b>(84,565)</b>	<b>(26,174)</b>

	Al 30 de septiembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	<u>RELAPASAA</u>	<u>RECOSAC</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Consolidado</u>	<u>RELAPASAA</u>	<u>RECOSAC</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Consolidado</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000
<b>Estado de situación financiera</b>								
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	312,155	147,323	(121,269)	338,209	271,429	125,453	(94,484)	302,398
Otras cuentas por cobrar CP y LP (neto)	114,449	4,080	-	118,529	94,717	4,625	-	99,342
Inventarios (neto)	537,267	8,251	(251)	545,267	548,337	8,587	(24)	556,900
Propiedad, planta y equipo e intangibles (neto)	740,344	178,430	796	919,570	749,249	175,374	738	925,361
Obligaciones financieras CP y LP	620,974	-	-	620,974	597,843	-	-	597,843
Cuentas por pagar comerciales	416,485	149,204	(121,269)	444,420	416,064	125,565	(94,667)	446,962
Otras cuentas por pagar CP y LP	340,610	96,233	(2,325)	434,518	350,062	93,205	(2,312)	440,955

(i) A continuación, se presentan las ventas netas por tipo de producto y por región geográfica:

➤ **Venta por tipo de productos (\*)**:

	REFINO		MOVILIDAD	
	2025 USD000	2024 USD000	2025 USD000	2024 USD000
<b>Ventas Nacionales</b>				
Diésel	1,258,444	1,591,160	956,808	1,065,093
Gasolinas	591,167	711,692	313,092	385,755
Turbo	199,043	310,098	-	-
Residuales Bunker	69,907	86,200	-	-
Asfaltos	34,352	27,598	45,756	37,543
GLP	20,834	19,061	-	-
Residuales	24,202	17,706	5,406	6,174
Biodiesel	18,162	14,492	-	-
Nafta Primaria	-	555	-	-
Etanol	298	123	-	-
Azufre	755	129	-	-
	<u>2,217,164</u>	<u>2,778,814</u>	<u>1,321,062</u>	<u>1,494,565</u>
<b>Ventas Exterior</b>				
Residuales	146,795	157,123	-	-
Turbo	106,507	-	-	-
Nafta Virgen	5,763	65,461	-	-
Gasolinas	17,532	-	-	-
	<u>276,597</u>	<u>222,584</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total Ventas</b>	<u><b>2,493,761</b></u>	<u><b>3,001,398</b></u>	<u><b>1,321,062</b></u>	<u><b>1,494,565</b></u>

(\*) Estas ventas no incluyen el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto al Rodaje.

➤ **Venta por Zona Geográfica:**

	REFINO		MOVILIDAD	
	2025 USD000	2024 USD000	2025 USD000	2024 USD000
Perú	2,217,164	2,778,814	1,321,062	1,494,565
EEUU	271,000	222,584	-	-
Bolivia	5,597	-	-	-
<b>Total Ventas</b>	<u><b>2,493,761</b></u>	<u><b>3,001,398</b></u>	<u><b>1,321,062</b></u>	<u><b>1,494,565</b></u>

(ii) Por el período de nueve meses terminado al 30 de septiembre de 2025 los ingresos del segmento Refino por clientes que superan el 10% corresponden a dos clientes que en su conjunto representan el 58% de las ventas (3 clientes que representan el 74% en el periodo comparativo anterior). En el caso de los ingresos del segmento Movilidad por clientes que superan el 10% corresponde a un cliente que representa el 11% (un cliente que representa el 12% en el periodo comparativo del año anterior).

## 22 CONTINGENCIAS

### Incidente TM 2 (nota 12 (a))

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores, entre ellos el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA la Compañía viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía viene afrontando 7 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas. Adicionalmente, las autoridades involucradas han impuesto multas y dictado medidas administrativas. Las multas relacionadas a los procedimientos administrativos van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos casos. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan siendo cuestionados en sede judicial. Por otro lado, hay algunos procedimientos donde se prevé un resultado negativo por un total de USD38,874 al 30 de septiembre de 2025 (USD41,878 al 31 de diciembre de 2024). De estos procedimientos provisionados, la Compañía ha pagado bajo protesto ciertas multas por los importes de USD34,184 y USD22,992 al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Los procedimientos provisionados pendientes de pago se presentan en la cuenta "Otras cuentas por pagar" del estado consolidado de situación financiera, nota 12 (a).

El 10 de enero de 2024 Repsol Peru B.V. y en días posteriores la Compañía y Repsol, S.A. recibieron notificación de un juzgado de los Países Bajos de una demanda dirigida contra las tres sociedades antes mencionadas por Stichting Environment and Fundamental Rights (SEFR), en nombre de casi 35,000 supuestos afectados por el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero de 2022, cuya representación dice tener o en cuyos derechos se habría subrogado SEFR, por unos daños estimados en no menos de 1,000 millones de libras esterlinas (según lo informado por carta dado que la demanda no incluye una cuantificación). El 1 de octubre de 2024 las demandadas presentaron un escrito solicitando a la Corte desestimar la demanda, entre otros, por la falta de conexión de la jurisdicción neerlandesa con el derrame ocurrido en Perú. El 9 de abril de 2025 se realizó en los Países Bajos la audiencia sobre las cuestiones jurisdiccionales y de admisibilidad. El 21 de mayo de 2025, la Corte desestimó los reclamos contra Repsol S.A. y la Compañía por falta de jurisdicción. En cuanto a los reclamos contra Repsol Perú B.V. -cuya jurisdicción se ha establecido dada su ubicación en los Países Bajos- la Corte concluyó que tales reclamos no tienen perspectivas razonables de éxito. El 13 de agosto de 2025 SEFR apeló la decisión y solicitó a la Corte suspender el proceso hasta que ésta se resuelva. El 27 de agosto de 2025 la Corte suspendió el proceso hasta que se resuelva la apelación.

Por otro lado, la Compañía presentó el 12 de enero de 2024 ante un juzgado peruano una demanda contra la sociedad Fratelli D'Amico (FRATELLI), en reclamación de una indemnización de, aproximadamente, USD198 millones de dólares estadounidenses más intereses por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, al haberse acreditado en todas las pruebas periciales practicadas que fue el movimiento descontrolado e indebido del buque y su desplazamiento de la posición prevista para una descarga segura lo que causó la ruptura de la instalación submarina de la Terminal N° 2 de la Compañía y, con ello, el derrame del crudo al mar. La responsabilidad del proceso de amarre y su seguridad y operación es del capitán y, en consecuencia, de su empleador, Fratelli D'Amico, no solo según legislación peruana sino también legislación marítima internacional. Pese a ello, la Compañía ha soportado en solitario todos los gastos correspondientes a la remediación del litoral y de compensación a los afectados por el derrame (más de USD300 millones de dólares estadounidenses), además de importantes daños propios que, siendo materialmente y en derecho responsabilidad de Fratelli D'Amico, la Compañía le reclamará íntegramente ejerciendo cuantas acciones correspondan. La demanda fue admitida a tramitación y el proceso continúa en el juzgado correspondiente.

Con fecha 19 de enero de 2024, Fratelli D'Amico presentó una demanda en sede Judicial la cual, luego de ser admitida, fue notificada a la Compañía el 21 de mayo de 2024. En su demanda Fratelli D'Amico reclama a la Compañía y a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros

S.A. una indemnización de 171 millones de soles, equivalentes a USD49 millones de dólares estadounidenses aproximadamente, por los perjuicios principalmente ocasionados a raíz de la inmovilización del buque Mare Doricum, ordenada por el Poder Judicial a solicitud del Ministerio Público. La Compañía considera que esta contrademanda carece de todo fundamento en atención a las verdaderas causas del derrame y a que gran parte de los daños reclamados por Fratelli tienen su origen en la retención del buque Mare Doricum ordenada por las autoridades judiciales, lo que es ajeno a la Compañía.

Adicionalmente, el 13 de enero de 2025 RELAPASAA y Mapfre Perú interpusieron dos demandas contra FRATELLI y The Standard Club Ireland DAC, reclamando, bajo el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños debidos a contaminación por Hidrocarburos ("CLC" por sus siglas en inglés), el pago de lo gastado en compensaciones a terceros y costos de limpieza asociados al incidente. El importe total de ambas reclamaciones asciende a 278.7 millones de dólares, aproximadamente. Las demandas fueron admitidas a tramitación y los procesos continúan en el juzgado correspondiente.

El 11 de abril de 2024 se recibió la notificación de una demanda de la Municipalidad Distrital de Ancón contra la Compañía y Grupo Repsol del Perú S.A.C. La Municipalidad sostiene que se ha visto afectada, entre otros, por la disminución de la recaudación y gastos en los que ha incurrido en el marco del derrame en los últimos años, así como por el daño reputacional a raíz del evento, por lo que reclama una indemnización total de 596.6 millones de soles, equivalente a USD172 millones de dólares estadounidenses aproximadamente por responsabilidad civil extracontractual (USD16 millones por lucro cesante, USD33 millones por daño emergente y USD123 millones por daño moral). La Compañía ha venido ejerciendo oportunamente sus defensas tanto de forma como de fondo y considera que el riesgo de que se materialice el total del monto reclamado es remoto.

El 16 de septiembre de 2022, la Compañía fue notificada con el admisorio de la demanda presentada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) contra Repsol S.A., Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial S.A.C. (RECO SAC), la aseguradora Mapfre (Mapfre Global Risks y Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.), así como la naviera Transtotal Marítima y Fratelli D'Amico como operadores del buque, solicitando una indemnización de 4,500 millones de dólares estadounidenses (3,000 millones de dólares estadounidenses por daños directos y 1,500 millones de dólares estadounidenses por daño moral), en defensa de los intereses de 707,000 personas que habitan entre Ventanilla y Barranca.

Dentro de los plazos correspondientes, la Compañía ha presentado las defensas de forma y de fondo respecto de dicha demanda, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPI y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, se ha presentado defensa formal invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPI, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPI, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras, y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame. Finalmente, también se ha formalizado la defensa de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos. Repsol S.A. y Mapfre Global Risks han sido notificados de la demanda en España y han venido ejerciendo su derecho a la defensa. A inicios de noviembre del 2024, Fratelli D'Amico presentó su contestación a la demanda, la misma que a la fecha se encuentra pendiente de notificación a las partes del proceso.

Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, la Compañía se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los asesores legales

externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

Demás contingencias

RELAPASAA

Al 30 de septiembre de 2025, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral, legal y medioambiental, que corresponden a contingencias de carácter posible para la Compañía por un total de S/9,119, equivalente a USD2,629 (S/4,044 equivalente a USD1,073 al 31 de diciembre de 2024).

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. No se ha constituido provisión alguna por estas contingencias posibles.

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía mantiene diversos procesos legales (laborales, legales, medioambientales y fiscales), que a juicio de la gerencia y sus asesores legales son de naturaleza probable que ascienden a USD35,008 (USD26,671 al 31 de diciembre de 2024), los cuales se encuentran provisionados en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado consolidado de situación financiera (nota 12 (c)). Se ha valorado que estas contingencias se resolverán en el largo plazo.

RECOSAC Y SUBSIDIARIA

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía mantiene pendiente de resolución procesos judiciales que corresponden a contingencias de carácter posible por S/5,159 equivalente a USD1,488 (S/5,190 equivalente a USD1,419 al 31 de diciembre de 2024). La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. Por las contingencias probables de RECOSAC, se ha registrado la provisión correspondiente al 30 de septiembre de 2025 por USD73 (USD62 al 31 de diciembre de 2024).

Al 30 de septiembre de 2025, la Subsidiaria Repsol Energy Perú S.A.C. (REPESAC) tiene pendiente de resolución procesos judiciales legales que representan contingencias de carácter posible ascendentes a S/1,078 equivalente a USD311 (S/1,078 equivalente a USD286 al 31 de diciembre de 2024). Si se obtuviera un resultado adverso en estos procesos, en base al acuerdo de compra del negocio de REPESAC, el anterior controlador de REPESAC deberá asumir dichas obligaciones. La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos.

**23 COMPROMISOS Y GARANTÍAS**

**23.1 Compromisos**

Al 30 de septiembre 2025, los principales compromisos de compra de la Compañía son los siguientes:

		<b>2025</b>	<b>ene-abr</b>	<b>Total</b>
		<b>USD000</b>	<b>2026</b>	<b>USD000</b>
			<b>USD000</b>	<b>USD000</b>
Compromisos de compras de Gas Natural	(1)	13,153	7,691	20,844

(1) Incluye compromisos de compra de gas natural (GN) con vigencia hasta abril de 2026, en modalidad "take or pay", a empresas del Consorcio Camisea, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

Los volúmenes comprometidos se indican a continuación:

	Unidad de medida	2025	ene-abr 2026	Total
Gas Natural	MMPC (ii)	2,055	1,507	3,562

(ii) millones de pies cúbicos de GN

### 23.2 Garantías

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD7,928 y S/465. Asimismo, se mantiene garantías nominales globales por USD200,025, a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con vencimiento entre diciembre 2025 y febrero 2026 para garantizar el pago de obligaciones tributarias

Al 30 de septiembre de 2025, RECOSAC ha entregado tanto a empresas públicas como privadas cartas fianzas bancarias por USD 909 y S/ 51,941 para garantizar contratos de suministro de productos y cumplimiento de obligaciones.

## 24 GANANCIA (PÉRDIDA) BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN ORDINARIA

La ganancia (pérdida) básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la ganancia (pérdida) diluida por acción común es igual a la ganancia (pérdida) básica por acción común.

(a) Ganancia básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Pérdida (ganancia) neta consolidada atribuible a los accionistas comunes (numerador)	29,044	(79,752)	59,346	(26,174)

(b) El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período de los últimos nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024, fue como sigue:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
	Nro. Acciones	Nro. Acciones	Nro. Acciones	Nro. Acciones
En circulación (denominador)	8,319,175,714	8,319,175,714	8,319,175,714	8,319,175,714
	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Pérdida (ganancia) básica diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	0.003	(0.010)	0.007	(0.003)

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (t) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

## 25 HECHOS POSTERIORES

Entre el 30 de septiembre de 2025 y la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados intermedios condensados, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en sus notas.